CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.,

Señora
NIDIA POLO MORON
Teléfono: 3226073202
Chibolo- Magdalena.

Al contestar cite Radicado E2025811004277 folios: 1
Destinatario: NIDIA POLO MORON Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
S.DAVILA Fecha: 11/agosto/202510:21:53

ASUNTO: Radicado R2025715006046

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante el cual instauró denuncia contra **JAIDER DE LA CRUZ**, por la presunta caza ilegal y sacrificio de chigüiros en el interior de la finca "La Victoria", ubicada en el Municipio de Chibolo- Magdalena, cuyas coordenadas geográficas son: (N) 10° 10' 17.42"- 74° 29' 18.30" (W), (N) 10° 10' 50.10"- 74° 29' 38.22" (W), (N) 10° 10' 59.98"- 74° 29' 5.40 (W), 10° 10' 22.73- 74° 28' 59.70" (W), la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 1057 del 01 de agosto de 2025, ordenando al **GRUPO VALLES Y COLINAS DE ARIGUANÍ** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista Externa.
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G.